



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0422/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3936

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de octubre de 2019

31-OCT-19

Priscila González
Martínez

AGNICO EAGLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2018/229 de fecha 15 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Encino), 42.000 Metros cúbicos rollo	5	6	10	22004922	22004926
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus coccolobifolia</i> , (ENCINO), 6.000 Metros cúbicos rollo	1	3	3	22004927	22004927
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus sideroxylo</i> , (Encino), 167.000 Metros cúbicos rollo	17	21	37	22004928	22004944
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus macvaughii</i> , (Encino), 12.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	22004945	22004946
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus oblongifolia</i> , (Quercus), 11.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	22004947	22004948
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus arizonica</i> , (encino), 5.000 Metros cúbicos rollo	1	2	2	22004949	22004949
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus viminea Trel.</i> , (ENCINO), 9.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	22004950	22004951
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 33.000 Metros cúbicos rollo	4	5	8	22004952	22004955
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino apache), 9.000 Metros cúbicos rollo	1	2	2	22004956	22004956
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 12.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	22004957	22004958
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Quercus hypoleucoides</i> , (Encino), 42.000 Metros cúbicos rollo	5	8	12	22004959	22004963
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus strobiformis</i> , (Pino), 10.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	22004964	22004965
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 24.000 Metros cúbicos rollo	3	5	7	22004966	22004968
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 3.000 Metros cúbicos r.t.a.	1	2	2	22004969	22004969
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-011/18, madera en rollo, <i>Pinus</i>	1	2	2	22004970	22004970





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMPELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0422/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3936

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de octubre de 2019

leiophylla, (pino prieto), 4.000 Metros cúbicos rollo					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

GAHS/RCD/acm

